

Expediente: 1103/15
Carátula: ABREGU SANDRA ELIZABETH C/ SANCHEZ VICTOR DARIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ABREGU, SANDRA ELIZABETH-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1103/15



H20101520600

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ABREGU SANDRA ELIZABETH c/ SANCHEZ VICTOR DARIO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 1103/15

Concepción, 18 de mayo de 2026: En fecha 18 de mayo de 2025 informo a la Subdirectora de este Centro de Mediación que: **1-** El Oficio remitido por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 CJC de fecha 22/12/2025 fue contestado por esta Dependencia en fecha 23/12/2025 informado lo siguiente. "Concepción, **23 de diciembre de 2025: I-... II-** Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada Familia y Sucesiones N° 1, líbrese oficio a fin de informar que según surge de las constancias del sistema SAE se tramitaron por ante esta dependencia dos procesos entre ambas partes e igual objeto: 1)- **ABREGU SANDRA ELIZABETH c/ SANCHEZ VICTOR DARIO s/ ALIMENTOS.LEGAJO N°: 1103/15. EXPTE N° 1859/15**, finalizado sin acuerdo entre partes en fecha 4/04/2017 y 2)- **ABREGU SANDRA ELIZABETH C/ SANCHEZ VICTOR DARIO S/ ALIMENTOS (EN MEDIACION).LEGAJO N°: 1138/14. EXPTE N° 1739/14** finalizado con acuerdo en fecha 25/03/2015. **2-** Que el oficio librado por la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 CJC de fecha 09/02/2026 fue contestado por esta oficina en fecha 10/02/2026, de la siguiente forma: "Concepción, **10 de febrero de 2026: I-... II-** Atento a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia y Sucesiones N° 1 CJC, líbrese oficio a fin de informar que conforme surge de las constancias de autos el proceso caratulado: **ABREGU SANDRA ELIZABETH c/BULACIOS SILVIA YOLANDA s/ALIMENTOS - Expte. N°2298/17**, se encuentra reservado desde fecha 24/05/2019 a la espera de la resolución de la medida cautelar solicitada en las actuaciones principales. **3-** Que por ante esta dependencia se tramitaron 3 legajos entre Abregú Sandra Elizabeth y Sánchez Víctor Darío, ellos son: Legajo N° 446/26 - Expediente N° 1859 , Juzgado interviniente Familia y Sucesiones de la III° Nominación (creado por error de sistema por lo que se procedió al archivo de este); Legajo N° 1103/15 - Expediente N° 1859/15 Juzgado interviniente Familia y Sucesiones de la II° Nominación CJC, finalizado sin acuerdo de partes en fecha 04/04/2017; y finalmente el Legajo N° 1138/14 - Expediente N° 1739-14 Juzgado interviniente Familia y Sucesiones de la III° Nominación CJC finalizado con acuerdo de partes en fecha 25/03/2015. **4-** Que del sistema SAE surge que en esta dependencia ingresaron en fecha 20/10/2017 las actuaciones caratuladas: "**ABREGU SANDRA ELIZABETH C/ BULACIOS SILVIA YOLANDA S/ ALIMENTOS (EN MEDIACION).-LEGAJO N°: 1170/17- EXPEDIENTE 2298/17**", las que al día de la fecha se encuentra reservadas a la espera de la resolución de una medida cautelar solicitada por la parte requirente en las actuaciones principales. **5-** Que no surge de las constancias

de autos que los legajos mencionados se encuentren acumulados o que se haya ordenado su acumulación por parte de alguno de los juzgados intervinientes. Es todo cuanto puedo informar. LM

Concepción 18 de mayo de 2026: **I-** Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaria. **II-** Agréguese y téngase presente oficio digital de fecha 13/05/2026. **III-** Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada en Familia y Sucesiones N° 1 CJC a fin de hacer conocer el informe actuarial que antecede, adjuntando el legajo **ABREGU SANDRA ELIZABETH C/ BULACIOS SILVIA YOLANDA S/ ALIMENTOS (EN MEDIACION).-LEGAJO N°: 1170/17- EXPEDIENTE 2298/17"** digitalizado. LM

Actuación firmada en fecha 18/05/2026

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.